



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104202 del puesto ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA Convocatoria 07/2024

En la Ciudad de México, siendo las **12:30** horas del día **viernes 12 de julio de 2024**, se reúnen mediante videoconferencia los miembros del Comité Técnico de Selección (en lo sucesivo CTS) con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2024, observando lo dispuesto en los Criterios Técnicos para la reactivación de plazos y términos para la operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (en lo sucesivo Criterios Técnicos) emitidos por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal con fecha del 30 de junio de 2020, y de conformidad con la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización (en lo sucesivo CTP) de fecha 14 de agosto de 2020, en relación con la reactivación de los plazos y términos para la operación de los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera (en adelante SPC) en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante SEMARNAT) en la que se definió que las Etapas IV de Entrevista y V de Determinación se desahogarán a distancia a través del uso de tecnologías de la información y comunicación, como parte de las medidas para mantener la sana distancia y evitar riesgos a la salud ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en cumplimiento con las medidas establecidas por las autoridades competentes en materia de salud pública.

Estando presente el CTS, y previa aprobación del Orden del Día, en observancia de lo previsto en los artículos 2, 72, 73, 74 y 75, fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Ley); 4, 17, 18, 34, fracciones IV y V, 35, 36, 39, 40 y 42, párrafo segundo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Reglamento); así como 184, segundo párrafo, 185, 261, 262, 263, 288, 290, 297 y 298 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal (Disposiciones), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024; con base en los Criterios Técnicos y de conformidad con la determinación del CTP mencionada en el primer párrafo de esta Acta, se desahogó la sesión bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
 2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
 3. Aspirantes que aprobaron las Etapas I, II y III del Procedimiento de Selección;
 4. Selección de los(as) aspirantes que pasa(n) a la Etapa IV del Procedimiento de Selección;
 5. Preparación de la Etapa IV del Procedimiento de Selección, relativa a la entrevista del aspirante para el puesto denominado **ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, con código de puesto **16-417-1-EIC008P-0000068-E-C-D**, adscrito a la **DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**;
 6. Etapa de Entrevista del (de la) siguiente aspirante:
- R
d
C



**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104202
del puesto ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Convocatoria 07/2024**

Prelación	Nombre del (de la) aspirante	Folio
1	MIRIAM ITZEL CELIS GUTIÉRREZ	8-104202

7. Etapa de Determinación;
8. Reserva de Aspirantes;
9. Acuerdos;
10. Certificación del Procedimiento de Selección;
11. Cierre de sesión.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;

Una vez tomada la lista de asistencia de los (las) integrantes del CTS, quienes aplican a distancia el uso de herramientas tecnológicas de información y comunicación para identificarse y verificado el quórum legal requerido para que sesione válidamente, el Secretario Técnico dio la bienvenida a sus integrantes.

Con base en las fracciones III y IV del artículo 185 contenido en las Disposiciones, el CTS manifiesta que no existe un posible conflicto de intereses en términos de los artículos 3, fracción VI, 7, fracción IX y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que confirman su participación en este CTS.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día;

El Secretario Técnico sometió a consideración del CTS los asuntos propuestos en el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

3. Aspirantes que aprobaron las Etapas I, II y III del Procedimiento de Selección;

El Secretario Técnico informó al CTS lo siguiente:

Que el artículo 34 del Reglamento establece que las Etapas del Procedimiento de Selección son: I. Revisión Curricular, II. Exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades, III. Evaluación de la Experiencia y valoración del mérito de los(as) aspirantes, IV. Entrevistas y V. Determinación; así como la facultad que tiene el CTP para establecer el Sistema de Puntuación General y las Reglas de Valoración General, aplicables al Procedimiento de Selección, y que, hasta este momento, en el concurso de que se trata, han sido desahogadas las siguientes:



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104202 del puesto ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA Convocatoria 07/2024

Etapas I.- En cumplimiento al artículo 267 de las Disposiciones, la herramienta electrónica Trabajaen llevó a cabo en forma automática la revisión curricular de los(as) aspirantes, a fin de asignarles un Folio de Participación. Dicho resultado no se contabiliza en la tabla del Sistema de Puntuación General emitida por el CTP.

Etapas II.- La aplicación de los exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades se llevó a cabo en las fechas programadas y los resultados de los mismos fueron dados a conocer a los(as) aspirantes a través de los medios de comunicación oficial establecidos en la Convocatoria, y al CTS de forma previa a la celebración de este acto. Los resultados de las evaluaciones de habilidades no implican descarte de los(as) aspirantes.

Etapas III.- La Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito se llevó a cabo conforme a la Metodología establecida por la Secretaría de la Función Pública y los resultados obtenidos fueron considerados en el Sistema de Puntuación General, sin implicar el descarte de los(as) aspirantes, y dados a conocer a este CTS de forma previa a la celebración de este acto, por lo que de conformidad con el artículo 278 de las Disposiciones, previo a convocar a entrevista, el CTS:

A.- Tuvo oportunidad de verificar la correcta aplicación de la Evaluación de Experiencia y la Valoración del Mérito de los(as) aspirantes a integrar la lista de prelación ajustándose a la metodología y escala de calificación prevista para ello;

B.- Acordó que la misma se llevaría a cabo a distancia a través de una videoconferencia, mediante el uso de medios electrónicos de comunicación en la fecha y horario señalado;

C.- Que se destinará un tiempo promedio de 30 minutos para entrevistar a cada aspirante; y

D.- Que no será necesaria la intervención de especialistas.

E.- Que el personal designado de la **Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (en lo sucesivo DGDHO)**, estuviera presente en la sesión, sin intervención, para asistir al Secretario Técnico del CTS, así como al candidato.

Por lo anterior, y al no recibirse comentario u observación alguna por parte de este CTS, la **DGDHO** a través del **Lic. Edgar Delgado Cárdenas**, Secretario Técnico de este Comité, estuvo en aptitud y convocó a los(las) candidatos a la Etapa de Entrevista.

Que en cumplimiento al primer párrafo del artículo 36 del Reglamento y 279 de las Disposiciones, la DGDHO elaboró un listado de aspirantes en orden de prelación de acuerdo con los resultados



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104202 del puesto ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA Convocatoria 07/2024

obtenidos en las etapas referidas en función del Sistema de Puntuación General y las Reglas de Valoración General aplicables al Procedimiento de Selección, establecidos por el CTP en el Acuerdo CTP 04/5aOrd/2022 de su Quinta Sesión Ordinaria de 2022 del 29 de septiembre del 2022, en el cual se establece, entre otras, que para las evaluaciones de habilidades no hay una calificación mínima aprobatoria, por lo que los resultados de su aplicación no serían motivo de descarte, no obstante servirían para determinar el orden de prelación de los(as) aspirantes a entrevistar.

Dicho orden de prelación fue enviado oportunamente a este CTS.

4. Selección de los(as) aspirante(s) que pasa(n) a la Etapa IV del Procedimiento de Selección;

Por acuerdo del CTP, pasarán a la Etapa de la Entrevista, los(las) tres candidatos(as) con puntuaciones más altas de acuerdo al orden de prelación adjunto a la presente acta y cuando el universo lo permita. El número de candidatos(as) que se continuarían entrevistando en caso de no contar con al menos un(a) finalista será de diez.

Por lo anterior, se entrevistará a cada aspirante, de acuerdo a la siguiente relación:

Folio de registro	Nombre de los (las) aspirantes
8-104202	MIRIAM ITZEL CELIS GUTIÉRREZ

5. Preparación de la Etapa IV del Procedimiento de Selección, relativa a la entrevista de los(as) aspirantes para el puesto denominado ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA, con código de puesto 16-417-1-EIC008P-0000068-E-C-D, adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE;

El Secretario Técnico realizó una explicación de la dinámica para la aplicación de la entrevista conforme a los artículos 280, 283, 284 y 285 de las Disposiciones, se resolvieron dudas y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), emitido por la SFP el 17 de abril 2020, y de conformidad con lo señalado en la Tercera Sesión Extraordinaria del CTP de la SEMARNAT, celebrada el 14 de agosto de 2020, el Secretario Técnico remitió, previo a la sesión, vía correo electrónico institucional a los miembros del Comité el formato denominado "Reporte de Entrevista de Comité Técnico de Selección".

Asimismo, los integrantes del Comité determinaron que, para la presente entrevista, cada miembro del Comité realizaría dos preguntas; al considerar que, con éstas, se cuenta con los elementos suficientes para valorar el nivel de conocimientos técnicos y las capacidades gerenciales requeridas por el puesto.



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104202 del puesto ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA Convocatoria 07/2024

De igual manera, este CTS señala que actuará de acuerdo a los principios rectores del Sistema (legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género) y se asegurará de que en la presente entrevista no podrá existir ningún tipo de discriminación por razón de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Una vez concluida la citada exposición, y explicado el procedimiento y los criterios a seguir, el CTS procedió a realizar la Etapa IV de Entrevista.

6. Etapa de Entrevista

Los(las) integrantes del CTS procedieron a formular las preguntas que consideraron para valorar las capacidades del (de la) candidato(a), asignándole una calificación de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y en la herramienta electrónica Trabajaen, haciendo constar sus comentarios, puntajes y calificaciones en los Reportes de Entrevista que forman parte integrante de la presente acta.

Posteriormente, el Secretario Técnico efectuó el cálculo de las calificaciones del (de la) aspirante, incluidas en los reportes ya mencionados para obtener la calificación de la entrevista y con base en el Sistema de Puntuación General, los puntos correspondientes a dicha etapa lo cual se hace constar en el documento denominado "Integración de Resultados de Entrevista del CTS" anexo a la presente acta.

Finalmente, el Secretario Técnico presentó el "Concentrado de Puntuaciones" (se anexa a la presente) con los resultados globales para revisión y análisis de los integrantes del CTS, quienes realizaron los comentarios sobre lo observado en la entrevista aplicada a la(s) persona(s) aspirante(s).

Nombre del(de la) aspirante pre finalista	Folio de Participante	Resultado etapa IV (Entrevista)	Calificación Definitiva
MIRIAM ITZEL CELIS GUTIÉRREZ	8-104202	16.6	79.20



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104202 del puesto **ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA** Convocatoria 07/2024

7. Etapa de Determinación

Obtenidos los resultados de la entrevista, el Secretario Técnico manifiesta que de acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del CTS y con base en el artículo 286 de las Disposiciones, se identifica que la(s) persona(s) candidata(s) con folio de participación **8-104202** resultó(aron) finalista(s), en razón de haber obtenido como puntuación **79.20**, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el CTP.

Al respecto, el Presidente del Comité, manifestó que ejerce su derecho de veto, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 38 de su Reglamento, y argumentó que la participante ya estuvo laborando en la Secretaría y el desempeño de su cargo no fue el óptimo, aunado a que para el desarrollo de las funciones del puesto en concurso se requiere de amplios conocimientos en ecología de poblaciones, dinámica de poblaciones, tablas de vida y algoritmos; lo que implica tener fundamentos en matemáticas y estadística aplicadas a la ecología; por lo que consideró que la candidata no es idónea para el puesto.

Derivado de lo anterior, los miembros del CTS señalan que, al ser la única aspirante en concurso, resulta procedente declarar **DESIERTO** el concurso de la plaza de **ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, con código de puesto **16-417-1-EIC008P-0000068-E-C-D**, adscrito a la **DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, fracción III del Reglamento.

8. Reserva de Aspirantes

En virtud de que el(la) único(a) candidato(a) finalista fue vetado(a), el CTS determina que para este puesto no se integra reserva de aspirantes.

9. Acuerdos

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34, fracciones IV y V y 35 del Reglamento, así como en el artículo 288, fracción III de las Disposiciones, el CTS adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Se instruye al Secretario Técnico para que a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización:

- Cambie el estatus del concurso.
- Incorpore en el expediente del concurso todas las constancias;



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104202 del puesto ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA Convocatoria 07/2024

- Comunique la determinación de este CTS a las diferentes áreas involucradas, a fin de que se inicien los trámites correspondientes.

Segundo. - Este Comité Técnico de Selección con fundamento en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento, determina que la presente plaza deberá ser sometida nuevamente a concurso en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente determinación; no obstante, de haber un ganador dentro de los 90 días naturales que por normatividad se tienen para la conclusión del proceso de selección, la plaza no podrá ser ocupada hasta en tanto se cuente con la anuencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en razón de la restricción establecida en el oficio número 411/UPCP/2024/0460 de fecha 26 de febrero de 2024, o bien, concluida la vigencia de dicha restricción.

10. Certificación del Procedimiento de Selección

La Representante de la Secretaría de la Función Pública manifiesta que de conformidad con el artículo 42 del Reglamento, la certificación del procedimiento se llevará a cabo en un período de 15 días hábiles siguientes a esta fecha, por lo que el Secretario Técnico deberá remitir a esta Representación el expediente del concurso a más tardar en el día 10 hábil posterior a la celebración de la presente, debiendo informar, previamente, a los miembros integrantes sobre la existencia de alguna inconformidad o recurso de revocación en el concurso que nos ocupa.

11. Cierre de la Sesión

Desahogado el Orden del Día, se concluyó la sesión, siendo las **13:00** horas del mismo día de su inicio, leída que fue, se rubrica al margen de sus primeras hojas y se firma por triplicado al calce para su constancia legal y efectos a que haya lugar.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104202 del puesto ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA Convocatoria 07/2024

**Presidente del Comité
y Superior Jerárquico**

Martín Rodríguez

Lic. Martín Rodríguez Blanco

**Jefe de Departamento de Evaluación y
Desarrollo, adscrito a la Dirección
General de Vida Silvestre.**

Secretario Técnico

Edgar Delgado

Lic. Edgar Delgado Cárdenas

**Subdirector de Evaluación y Control del
Desempeño, adscrito a la Dirección General
de Desarrollo Humano y Organización.**

**Representante de la Secretaría
de la Función Pública**

Natalia Vargas

Lic. Natalia Cleopatra Vargas Cruz

**Jefa de Departamento del Área de Especialidad
en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente
y Recursos Naturales, designada mediante
Oficio No. CGGEP/UPRH/0238/2024.**